

Matehuala, S.L.P. 30 de septiembre del 2019

Sección: Unidad de Transparencia.

**A LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.**

Que por medio del presente escrito y con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 84 Fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le hacemos de su conocimiento que respecto a esta Fracción en las columnas:

Respecto a las siguientes:

- Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión
- Hipervínculo documento donde se desglose el gasto a precios del año
- Hipervínculo al informe sobre monto total erogado, que en su caso corresponda.
- Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.

Estos documentos no se generan debido a que no hubo ningún acto de este tipo, el monto recibido se integra a los recursos del organismo operador, no se erogó, no existe contrato plurianual modificado y no se generan convenios modificatorios.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar al presente, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Alonso Tobías García
Gerente de Planeación y Licitaciones
SAPSAM
(RUBRICA)